

## Designan Asesor Ad-Honorem del Despacho Ministerial

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 333-2011-EF/10

Lima, 12 de mayo de 2011

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 3º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene como función, entre otras la de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, en ese contexto, se ha considerado conveniente contar con un profesional para que asesore al Despacho Ministerial a efectos de cumplir de manera eficiente con las funciones señaladas en el mencionado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Otto Eduardo Egúsqüiza Roca, como Asesor Ad-Honorem del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS  
Ministro de Economía y Finanzas